



PERIODICO OFICIAL

DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO

Chilpancingo, Gro., Viernes 08 de Octubre de 2010
Año XCI

No. 81 Alcance I

Características
Permiso
Oficio No. 4044

114212816
0341083
23-IX-1991

C O N T E N I D O

PODER EJECUTIVO

SECCION DE AVISOS

- Segunda publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle Abasolo al Sur de la Colonia Progreso de Arcelia, Gro.. 3
- Primera publicación de extracto de primera inscripción de la fracción del predio urbano, ubicado en la Calle de Libertad S/N, Sección 7a. del Barrio de Santa Anita de Zumpango del Río, Gro..... 3
- Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle David Próspero Cardona No. 46 de Tixtla, Gro..... 4

Precio del Ejemplar: \$13.22

SECCION DE AVISOS

(Continuación)

- Primera publicación de extracto de primera inscripción del predio urbano, ubicado en la Calle de Independencia S/N de Apaxtla de Castrejón Gro.... 4
- Publicación de edicto relativo a la Causa Penal No. 123-1/2009, promovido en el Juzgado 9/o. de 1/a. Instancia del Ramo Penal en Acapulco, Gro..... 5

COPIA SIN VALOR

PODER EJECUTIVO

SECCION DE AVISOS

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

Los CC. EULOGIO DAMIÁN SEGURA Y ADULFA ARROYO GONZALEZ solicitan la inscripción por vez primera, respecto del Predio Urbano, ubicado en la calle Abasolo al Sur de la Colonia Progreso en Arcelia, Guerrero, del Distrito Judicial de Cuauhtémoc, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide 19.08 mts., y colinda con Agustina Segura.

Al Sur. Mide 15.00 mts., y colinda con Carmen Salgado.

Al Oriente: Mide 11.30 mts., y colinda con Avenida Lázaro Cárdenas.

Al Poniente: Mide 12.30 mts., y colinda con calle Abasolo.

Lo que se hace y se publica,

en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 17 de Agosto del 2010.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. ROMEO OCAMPO PORTILLO.

Rúbrica.

2-2

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

El C. LEODEGARIO SANCHEZ MARTINEZ, solicita la inscripción por vez primera, respecto de la Fracción del Predio Urbano, ubicado en la calle de Libertad sin número, sección 7a. del Barrio de Santa Anita en la Población de Zumpango del Río, Guerrero, del Distrito Judicial de los Bravo, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

cias.

Al Norte: Mide 24.90 mts., y colinda con propiedad del mismo vendedor.

Al Sur. Mide 21.80 mts., y colinda con Magdalena Catalán Nava.

Al Oriente: Mide 10.75 mts., y colinda con la calle Libertad.

Al Poniente: Mide 11.35 mts., y colinda con Teodora Salgado.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 23 de Septiembre del 2010.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. ROMEO OCAMPO PORTILLO.

Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTERVALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

La C. MARIA DE LA LUZ VEGA BASILIO, solicita la inscripción por vez primera, respecto del

predio urbano, ubicado en la calle David Prospero Cardona número 46, en Tixtla, Guerrero, del Distrito Judicial de Guerrero, el cual cuenta con las siguientes medidas y colindancias.

Al Norte: Mide 5.37 mts., y colinda con Ernestina Espíritu y calle de por medio.

Al Sur. Mide 6.33 mts., y colinda con Jorge Vega.

Al Oriente: Mide 29.00 mts., y colinda con Francisca Xantzin Nava.

Al Poniente: Mide 29.00 mts., y colinda con Rafael Xantzin Espíritu.

Lo que se hace y se publica, en términos de lo dispuesto por el primer párrafo del artículo 68, del Reglamento del Registro Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 27 de Septiembre del 2010.

A T E N T A M E N T E.

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.

EL DIRECTOR GENERAL.

LIC. ROMEO OCAMPO PORTILLO.

Rúbrica.

2-1

EXTRACTO

EXTRACTO PARA PUBLICARSE EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, ASÍ COMO EN DOS PERIÓDICOS QUE CIRCULEN EN DONDE

SE UBIQUE EL PREDIO, CON INTER-
VALO DE DIEZ DÍAS NATURALES.

EL JARDIN DE NIÑOS "IGNACIO
MANUEL ALTAMIRANO", solicita
la inscripción por vez primera,
respecto del Predio Urbano,
ubicado en la calle de Independencia
sin número en Apaxtla de
Castrejón, Guerrero, del Dis-
trito Judicial de Aldama, el
cual cuenta con las siguientes
medidas y colindancias.

Al Norte: Mide 45.90 mts.,
y colinda con Magdiel Román
Santana.

Al Sur. Mide 46.00 mts., y
colinda con Familia Miranda
Ocampo.

Al Oriente: Mide 17.40 mts.,
y colinda con calle Independencia
sin número.

Al Poniente: Mide 10.20
mts., y colinda con Julio Jiménez
Sotelo.

Lo que se hace y se publica,
en términos de lo dispuesto
por el primer párrafo del artículo
68, del Reglamento del Registro
Público de la Propiedad en vigor.

Chilpancingo, Guerrero, a 6
de octubre del 2010.

A T E N T A M E N T E.
SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
EL DIRECTOR GENERAL.
LIC. ROMEO OCAMPO PORTILLO.
Rúbrica.

2-1

EDICTO

En la causa penal número
123-1/2009 instruida en contra
de José Luís Rodríguez Rodríguez
por el delito de Daños en
agravio de Verónica Serrano
Campos, se dicto el siguiente:

Auto. Acapulco, Guerrero a
los diez días del mes de sep-
tiembre de dos mil diez.

"...Con fundamento en los
artículos 27 y 42 del Código
Procesal Penal en vigor, de
oficio se señalan las ONCE HO-
RAS DEL DÍA CUATRO DE NOVIEMBRE
DE DOS MIL DIEZ, para el desahogó
de la diligencia de careos cons-
titucionales y al termino de
esta la de careos procesales
entre el procesado José Luís Ro-
dríguez Rodríguez y la agraviada
Verónica Serrano Campos así co-
mo con los testigos de cargo los
CC. Ernesto René del Valle Paz
y Martín Muñoz Casimiro antes
mencionada y a efecto de da ago-
tar todos y cada uno de los me-
dios de notificación, atendiendo
a lo dispuesto por los artículos
40 y 116 de la codificación an-
tes invocada, se ordena la pu-
blicación de la hora y fecha
señalada a través de un edicto
en el periódico oficial de la
entidad, para que la agraviada
Verónica Serrano Campos y los
testigos de cargo Ernesto René
del Valle Paz y Martín Muñoz Ca-
simiro, comparezcan ante este
juzgado sito en Calle Doctor
Sergio García Ramírez, Sin Nu-
mero, Colonia las Cruces, Inte-

rior CERESO, Acapulco Guerrero, apercibidos que en caso de no comparecer sin causa justificada alguna, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 49 Fracción II del Código Procesal Penal en Vigor, serán presentados con el auxilio de la Fuerza Pública, con identificación oficial con fotografía y dos copias de las mismas, para acreditarse, girándose al efecto el oficio correspondiente al Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, para que ordene a quien corresponda se sirva realizar la publicación del edicto en mención. Notifíquese y Cúmplase.

Así lo acordó y firma el Licenciado Ricardo Salinas Sandoval, Juez Noveno de Primera Instancia en Materia Penal del Distrito Judicial de Tabares, quien actúa por ante la Licenciada Rosalba Méndez Tinoco, Primer Secretaria de Acuerdos, que autoriza y da fe. Doy Fe "dos rubricas ilegibles".

ATENTAMENTE.

LA PRIMERA SECRETARIA DE ACUERDOS DEL JUZGADO NOVENO DE PRIMERA INSTANCIA EN MATERIA PENAL DEL DISTRITO JUDICIAL TABARES.
LIC. ROSALBA MÉNDEZ TINOCO.
Rúbrica.

1 - 1



Guerrero
GOBIERNO DEL ESTADO

SECRETARIA DE GOBIERNO

DIRECCION
GENERAL DEL
PERIODICO
OFICIAL

PALACIO DE GOBIERNO
CIUDAD DE LOS SERVICIOS
EDIFICIO TIERRA CALIENTE
1er. Piso, Boulevard René Juárez Cisneros,
Núm. 62, Col. Recursos Hidráulicos
C. P. 39075 CHILPANCINGO, GRO.
TEL. 747-47-197-02 y 747-47-1-97-03

TARIFAS

INSERCCIONES

POR UNA PUBLICACION CADA PALABRA O CIFRA	\$ 1.72
POR DOS PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 2.87
POR TRES PUBLICACIONES CADA PALABRA O CIFRA	\$ 4.02

SUSCRIPCIONES EN EL INTERIOR DEL PAIS

SEIS MESES	\$ 287.87
UN AÑO	\$ 617.70

SUSCRIPCIONES PARA EL EXTRANJERO

SEIS MESES	\$ 505.65
UN AÑO	\$ 996.93

PRECIO DEL EJEMPLAR

DEL DIA	\$ 13.22
ATRASADOS	\$ 20.11

ESTE PERIODICO PODRA
ADQUIRIRSE EN LA ADMINISTRACION
FISCAL
DE SU LOCALIDAD.